



Comodoro Rivadavia,

20 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales de adhesión a la Red Académica Universitaria de Reflexión y Cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), es la encargada en el país en lo concerniente al tratado internacional "Convención sobre armas químicas".

Que oportunamente la ANCAQ convocó a las Universidades a través de los Foros de Decanos a los efectos de generar actividades que permitieran dar a conocer los objetivos prioritarios en esta materia: a) demostrar a la comunidad internacional la decisión de Argentina de no producir armas químicas, y b) evitar que las sustancias químicas y tecnologías relacionadas sean utilizadas en forma ilegal para fines maliciosos.

Que desde el FODEQUI (Foro de Decanos de las Facultades que expiden títulos de Licenciatura en Química), se propone formar una Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación en esta temática, que la aborde responsablemente mediante la implementación de diversas actividades tales como talleres, programa de actividades, cátedras itinerantes, etc.

Que en el seno del Foro también se planteó la importancia de inculcar en los futuros profesionales el uso responsable del conocimiento, para lo que se propone trabajar en los contenidos éticos de los planes de estudio de las diferentes carreras afines a la química puesto que podemos decir que "A nivel atómico y molecular no hay diferencia entre un explosivo o un fertilizante, la diferencia es el uso de la ética".

Que la finalidad principal de la Red es la concientización sobre los posibles usos y aplicaciones de este conocimiento, la búsqueda de una actitud ética, socialmente responsable y en beneficio de la humanidad.

Que la ANCAQ ofreció su apoyo para la implementación de esta iniciativa y a su vez, las unidades académicas involucradas se comprometen a mantener informada a la Secretaría de Políticas Universitarias sobre las acciones que surjan a partir de esta Red Académica.

Que las Facultades miembros del FODEQUI se comprometieron a solicitar la adhesión institucional a la Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), a los efectos de su fortalecimiento.

Que el Consejo Directivo dio tratamiento a la solicitud en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

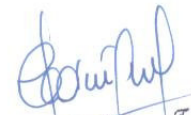
Art. 1º) **Adherir** a la Red Académica Universitaria de Reflexión y Cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), en virtud de los considerandos precedentes.

Art. 2º) **Solicitar al Consejo Superior** la ratificación de la presente Resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 452 / 13


Dra. Barbara-Lisa Parter Torrecillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Leticia Freido
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.